

REGLAS – “ÁBRELO CON TU MASTERCARD DE LA COOPERATIVA”

1. El concurso comienza el 25 de noviembre de 2011 y finaliza el 15 de febrero de 2012.
2. Nada que comprar para participar o ganar. Hay dos maneras de participar: a) Al efectuar tus compras con tu Tarjeta de Crédito o Débito MasterCard de tu Cooperativa de Ahorro y Crédito Participante dentro del período de duración del concurso y depositando tus recibos de compra con tu nombre, dirección y número de teléfono, dentro de las urnas ubicadas en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Participantes; y b) Enviando una tarjeta postal tamaño 4”x6” con tu nombre, dirección y número de teléfono a: **“ÁBRELO CON TU MASTERCARD DE LA COOPERATIVA”, PO Box 366249, San Juan, PR 00936-6249**. Sólo se aceptarán participaciones con recibos de compra depositadas en las urnas correspondientes hasta las 4:59:59PM/(Hora de Puerto Rico) del 15 de febrero de 2012. Sólo se aceptarán participaciones mediante tarjeta postal que tengan matasellos del 15 de febrero de 2012 o antes. No se aceptarán participaciones por correo que no sean mediante la tarjeta postal con las especificaciones anteriormente mencionadas. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas.
3. No se aceptarán reproducciones ni copias de recibos o de tarjetas postales como participación válida en el concurso.
4. Solamente pueden participar en este concurso los socios y clientes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Participantes de veintiún (21) años de edad o más que posean una tarjeta de crédito o débito MasterCard emitida por dicha Cooperativa y que sean residentes legales de Puerto Rico, excepto empleados, directores y oficiales de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Participantes, empleados, directos y oficiales del Banco Cooperativo de Puerto Rico (“BanCoop”), empleados de MasterCard, la agencia de publicidad de BanCoop, ni los familiares de éstos que sean dependientes o residan en su residencia. Quedan también excluidas las participaciones de los empleados o contratistas de las corporaciones, asociaciones o entidades relacionadas con el desarrollo del sorteo.
5. Habrá un sorteo para el premio ante notario público, el cual se llevará a cabo el 9 de marzo de 2012, en las oficinas de BanCoop, ubicadas en #623 de la Avenida Ponce de León, Hato Rey, San Juan, Puerto Rico. Se escogerá un (1) ganador. El premio consiste en un Auto Suzuki Kizashi SE 2012 (el “Premio”). El Premio será adjudicado al tarjetahabiente principal según aparece registrado en el sistema de la institución emisora (Cooperativa). Para ser acreedor del Premio, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) que la compra se haya ejecutado con una tarjeta válida;
 - b) que la cuenta no esté en morosidad.

En la misma fecha del sorteo, se seleccionarán ante notario y al azar entre el grupo de participaciones remanentes, tres (3) personas ganadoras alternas. En la eventualidad que la persona ganadora no pueda o quiera reclamar su Premio, los ganadores alternos serán llamados a sustituir a dicho ganador en el mismo orden en que sean seleccionados.

6. La persona ganadora será notificada por correo certificado con acuse de recibo por la institución emisora y el BanCoop y tendrá hasta treinta (30) días desde el momento en que fuere notificado para recoger el Premio. La persona ganadora podrá coordinar la entrega del Premio presentando una identificación oficial con foto a las oficinas de BanCoop, ubicadas en la Avenida Ponce de León #623, Hato Rey, San Juan, Puerto Rico. Se exigirá identificación personal satisfactoria a la persona ganadora antes de entregar el Premio. El Premio no es transferible y sólo se entregará a la persona cuyo nombre aparezca como remitente en la carta de notificación a la persona ganadora.
7. El Premio será entregado a la persona ganadora libre de gravámenes a la fecha de entrega, con la excepción del pago de cualquier contribución sobre ingresos u otro impuesto fijado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico u otras entidades gubernamentales por razón de la aceptación del Premio y de cualquier otro gasto asociado con el Premio.
8. Ni el BanCoop ni las Cooperativas de Ahorro y Crédito Participantes, ni la agencia de publicidad de BanCoop, se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que pueda sufrir la persona ganadora, sus familiares o cualquier persona en el uso o disfrute del Premio. Toda y cualquier obligación para con la persona ganadora del Premio por parte de BanCoop y las Cooperativas de Ahorro y Crédito Participantes cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del Premio, el cual se entregará con las garantías del proveedor del producto.
9. El participar en este concurso y aceptar el Premio, le otorga el derecho a BanCoop y a las Cooperativas de Ahorro y Crédito Participantes y a la agencia de publicidad de BanCoop a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía en cualquier medio publicitario sin recibir compensación adicional.
10. El concurso **“ÁBRELO CON TU MASTERCARD DE LA COOPERATIVA”** es auspiciado por el Banco Cooperativo de Puerto Rico, localizado en la Avenida Ponce de León #623, Hato Rey, Puerto Rico y las Cooperativas de Ahorro y Crédito Participantes. Cualquier pregunta o información relacionada a este concurso deberá dirigirse a la misma dirección.
11. De ser necesario, la persona ganadora deberá aceptar cualquier demora razonable en relación con la entrega del Premio. La persona ganadora deberá en dicha entrega firmar un recibo del Premio obtenido y relevo de responsabilidad a BanCoop, las Cooperativas de Ahorro y Crédito Participantes, la agencia de publicidad de BanCoop y a sus empleados, por cualquier daño o reclamación que pueda ser ocasionado y/o sufrido en el uso o disfrute del Premio. Al participar en el concurso el o la participante ganador(a) suscribirán un relevo de responsabilidad y de publicidad por medio del cual le conceden al promotor el derecho a publicar, y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario del país actual o futuro (incluyendo las redes electrónicas), sin compensación alguna.
12. BanCoop se reserva el derecho absoluto de cancelar este concurso, cambiar las reglas o fecha de inicio y terminación del concurso y/o fecha del sorteo por causas fuera de su control, sujeto a reglamentación aplicable. BanCoop se reserva el derecho unilateral de sustituir el Premio por otro de igual o superior valor.

13. Ni BanCoop ni las Cooperativas de Ahorro y Crédito Participantes serán responsables por correos o participaciones que resulten perdidas, incompletas, ilegible, tardías, con dirección incorrecta o desviadas de su curso, robadas, con franqueo insuficiente o mutiladas; o por cualquier error, omisión, interrupción, defecto o retraso en la transmisión o en la comunicación; fallas o funcionamiento deficientes de tipo técnico o mecánico; fallas o funcionamientos deficientes de teléfonos, líneas de teléfono o sistemas telefónicos; errores en estas Reglas Oficiales, en cualquier anuncio u otro material relacionado con el concurso; fallas en equipos electrónicos, hardware o software de computadoras; o información inexacta de la participación, bien sea por causa de los equipos, de la programación utilizada en el concurso, por un error humano de procesamiento, u otra causa. BanCoop se reserva el derecho absoluto a determinar la validez de las participaciones sometidas y de rechazarlas si no cumplen con los requisitos del concurso, o si se ha utilizado un método no permitido para participar.
14. Este concurso será válido solamente en Puerto Rico. El mismo está sujeto a las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que sean aplicables al mismo.
15. Las Reglas de este concurso y los nombres de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Participantes serán publicadas en la siguiente dirección de Internet: www.bancoop.com.
16. Una vez verificada la autenticidad de la participación, se le entregará a la persona ganadora el Premio. La fecha de entrega se confirmará en la notificación escrita que se envíe por correo a la persona ganadora. Si le interesa recibir una copia de estas Reglas Oficiales en tipo de letra de 10 puntos, envíe un sobre pre-dirigido a: **REGLAS DEL CONCURSO: “ÁBRELO CON TU MASTERCARD DE LA COOPERATIVA”**, PO Box 366249, San Juan, PR 00936-6249. Si interesa una lista de las personas ganadoras, envíe después del 31 de marzo de 2012 un sobre pre-dirigido y sellado a: **LISTA DE PERSONAS GANADORAS-CONCURSO: “ÁBRELO CON TU MASTERCARD DE LA COOPERATIVA”**, PO Box 366249, San Juan, PR 00936-6249.